

DECLARACIÓN EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LOS DDHH

Hoy, 10 de diciembre, se celebra el día Internacional de los Derechos Humanos Universales, y desde la Plataforma por la creación de una Comisión de la Verdad en nuestro país, queremos recordar que los derechos de las víctimas del franquismo no han sido reconocidos y que el derecho a la Verdad, a la Justicia, a la Reparación y de garantías de no repetición siguen ignorándose después de más de 37 años de democracia.

Proteger a las víctimas del franquismo es una cuestión de Derechos Humanos. Desde la Plataforma por la Comisión de la Verdad nos dirigimos a todos los ciudadanos, las organizaciones sociales y las Instituciones de nuestro país, para pedir que se hagan efectivas las conclusiones y recomendaciones que las NNUU nos han trasladado a todos, en especial al gobierno, para que éste cumpla con sus compromisos internacionales en materia de Verdad, Justicia y Reparación y Garantía de no repetición.

Hoy, que se conmemora el día Internacional de los DDHH, queremos levantar la voz para recordar que, desde un país europeo, tenemos que denunciar las más 2.300 fosas comunes repartidas por su territorio y los más de 150.000 desaparecidos, sin mencionar el caso de los bebés robados cuyo número supera con creces los 30.000, unas cifras que hacen de España la campeona, entre todos los países, en el número de desaparecidos en sus fronteras (sin olvidar algunas decenas de miles más en otros países). Los derechos de las víctimas del franquismo siguen sin ser reconocidos por el Estado y la democracia española.

Hoy exigimos se garanticen los derechos de las víctimas y se les de amparo, de manera urgente, por la situación de olvido en la que éstas se encuentran y en razón del sufrimiento que cada día soportan, y que constituye en si mismo una violación de los Derechos Humanos aunque, por primera vez, sí hayan obtenido reconocimiento por diversos organismos de NNUU, que han recordado al Estado español y a sus instituciones que nuestro país tiene la obligación legal de reconocer a esas víctimas y sus derechos. Unos derechos que empezaron a vulnerarse hace más de 70 años y que nunca han sido restaurados.

Es imprescindible que los juzgados correspondientes atiendan las solicitudes de exhumación y levantamiento de cadáveres con el fin de justificar la causa de la muerte y de identificar a las víctimas. El derecho a la verdad es un derecho individual y colectivo, o sea de todos.

Naciones Unidas nos recuerda que el derecho a conocer la verdad sobre la suerte y paradero de los familiares, es un derecho absoluto y una obligación que el Estado español debe satisfacer de acuerdo al derecho internacional.

Creemos que todo juez está obligado a dar protección a las víctimas y sólo después tomar las decisiones procesales o materiales que correspondan.

La nulidad de sentencias de la dictadura, representa también, una reparación simbólica e indispensable terminando con sus efectos legales y reivindicando el valor de la lucha de las víctimas para la obtención de la democracia. Creemos que no deben existir principios jurídicos por encima de los derechos de las víctimas, su derecho efectivo a la justicia, al debido proceso y a la reparación.

Creemos que para posibilitar el conocimiento de la verdad se deben desclasificar, sin más dilaciones, los documentos que ayuden a ello, tanto de la policía política y de la jurisdicción militar como de la iglesia católica durante todo ese periodo.

Exigimos que en materia de jurisdicción universal, nuestro gobierno elimine los recortes introducidos en la última reforma legislativa, que limita la posibilidad de que los juzgados españoles puedan aplicar su jurisdicción sobre crímenes internacionales graves: genocidio, lesa humanidad y de guerra, .y elimine todos los obstáculos legales y de facto que impidan el inicio y seguimiento de procesos judiciales en relación con las violaciones de DDHH.

Exigimos, también, que se produzca la necesaria cooperación judicial entre los tribunales españoles y las autoridades judiciales extranjeras, de conformidad con lo establecido en los tratados y los convenios en los que España es parte. *¡¡Qué España cumpla su obligación de extraditar o juzgar!!*.

Pedimos a todas las fuerzas políticas y sociales de nuestro país, que incorporen a su agenda política y social la lucha por el reconocimiento a las víctimas del franquismo, realicen actividades de memoria y reconocimiento de responsabilidad por la comisión de violaciones a los DDHH reconocidos en la declaración que hoy conmemoramos.

En el día internacional de los DDHH víctimas y familiares reclamamos, una vez más, nuestro derecho a la verdad. Exigimos la creación de una Comisión de la Verdad, tal y como NNUU ha recomendado a nuestro gobierno, tal y como se ha establecido en más de 40 países para conocer los hechos y reparar a las víctimas de graves abusos. Hoy volvemos a insistir que proteger a las víctimas es una cuestión de DDHH y una cuestión de todos. Es la garantía de una convivencia democrática.

Nota: Artículos de los DDHH que pueden citarse en esta ocasión: Artículo 5, 6,8,9,28 y 30

